

Nómina de notarios, escribanos y oficiales de pluma en Andalucía a mediados del siglo XVIII, según el Catastro de Ensenada.

Pedro J. Arroyal Espigares

1. Escribanos Públicos del número

1.1. Almería

Nueve son los oficios de escribanías del número de Almería, cuyos propietarios son¹:

Luis Pérez de Arroyal, que lo ejerce.
Francisco Antonio Martínez, que lo ejerce.
Juan Jiménez, cuyo oficio lo ejerce Dionisio Antonio Morales.
Miguel Antonio Merino, que lo ejerce.
María Vicenta Perosa, que ejerce su marido, Francisco Antonio Morales.
Juan Díaz, que lo ejerce.
Basilio Gómez Ramírez de Arellano, que lo ejerce Juan Jiménez.
Herederos de Pedro Matías Vidal, que usa Blas Servet.
Testamentaría de Isidora Delgado, secuestrado.

Los oficios de escribanos producen a los dueños que no las ejercen 70 ducados en que se arriendan².

A cada uno de los del número se le calcula de utilidad 300 ducados anuales³-

1.2. Cádiz

Los oficios de escribanías públicas del número en Cádiz pertenecen a⁴:

Patronato de legos fundado por D. Ignacio de Hinestrosa, que le produce 850 reales.
Diego Cano, que lo ejerce. Lo adquirió por 16.500 reales y le produce anualmente 2200.
Lorenzo Lizón, que lo ejerce y le produce 2200 reales.
Martín Felipe de Landaeta. Lo adquirió por 16.500 reales y percibe por arrendamiento 1500 reales al año.
Pedro Paladino, vecino de Algeciras. Lo adquirió por 16.500 reales y lo tiene arrendado por 1100 reales al año.
Luis Guerra, lo ejerce y le produce 11000 reales al año.
Francisco Castellanos, lo ejerce y le produce 3300 reales al año.
Francisco Javier de Huertas, lo ejerce y le produce 11000 reales.
Juan Macharelo, que lo ejerce. Lo adquirió por 4410 reales y 26 maravedíes, y le produce 12.000 reales anuales.

¹ Catastro de Ensenada. Almería. Respuestas Generales, fols. 109-110 vº.

² Idem, fol. 111 rº.

³ Idem, fol. 119 vº.

⁴ Catastro de Ensenada. Cádiz. Respuestas Generales. Fols. 54 vº-58 rº.

Miguel Vicente Delgado, que lo ejerce. Lo adquirió por 14.300 reales y le produce 11.000 reales anuales.

Juan Antonio de Montes, que lo ejerce. Lo adquirió por 22.000 reales y le produce 15.000 reales.

Felipe Pérez y Angulo, lo ejerce y le produce 8.800 reales.

Juan Lorenzo de Pro. Lo adquirió por 16.500 reales y lo tiene arrendado por 1500 reales.

Francisco Nicolás Pacheco, que lo ejerce y le produce 22000 reales.

Juan Carrega, que lo ejerce y le produce 11000 reales.

Francisco Javier de Saldevilla, que lo ejerce. Lo adquirió por 22.000 reales y le produce 8800 reales.

José Baamonde, lo ejerce y le produce 33.000 reales.

Matías Rodríguez, lo ejerce y le produce 44000 reales.

Simón de Arana, lo ejerce y le produce 11000 reales.

Juan Vicente Mateos, lo ejerce y le produce 22000 reales.

Manuel de Herrera, lo ejerce y le produce 6600 reales.

D. Luis Antonio Varela, como capellán de la que fundó D. Roque Álvarez, vecino de Málaga, posee una escribanía pública que producía en arrendamiento 1500 reales⁵.

1.3. Córdoba

Las escribanías del número de Córdoba son 43, y pertenecen a:

Francisco Toboso. Ejerce el oficio.

Dionisio de Mesa Savariego. Ejerce el oficio.

Francisco José de Moya. Ejerce el oficio.

Diego Juan de Pineda. Ejerce el oficio.

Antonia del Castillo, viuda.

José Borrego. Ejerce el oficio.

Juan de Paniagua, menor.

Juan Fernández Huydogro. Ejerce el oficio.

Diego Codera, vecino de Antequera.

Francisco de Orosa. Ejerce el oficio.

Rodrigo Barroso. Ejerce el oficio.

Sebastián Muñoz de Cabrera. Ejerce el oficio.

Juan Conde. Ejerce el oficio.

José de Navas, dignidad de maestrescuela de la catedral.

Diego de Ayllón. Ejerce el oficio.

Bernardo Álvarez de la Vega.

Antonio de Junguito. Ejerce el oficio.

Lope de Calatrava. Ejerce el oficio.

Juan de Thena Toboso. Ejerce el oficio.

Lorenzo Bonrostro. Ejerce el oficio.

Francisco Amoraga. Ejerce el oficio.

Pedro Estaquero y Zamora.

Paula de Castro.

Diego de Arévalo. Ejerce el oficio.

⁵ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. cádiz, fol. 59 rº.

Luis Gámiz. Ejerce el oficio.
Martín del Castillo. Ejerce el oficio.
Antonio Beltrán. Ejerce el oficio.
María de Areco, viuda
Gonzalo de Cáceres. Poseía dos oficios. Ejerce el oficio.
Francisco León. Ejerce el oficio.
Patronato y obra pía fundada por Pedro y Fernando Muñoz.
José Junguito. Ejerce el oficio.
Diego Caballero. Ejerce el oficio.
Andrés de Lara. Ejerce el oficio.
Esteban de la Llama. Ejerce el oficio.
Pedro de Fuentes. Ejerce el oficio.
Juan Lorenzo de Guevara.
Francisco y Francisca de Carrasquilla, hermanos.
Juan Ignacio de Pineda. Ejerce el oficio.
Lorenza de Fuentes, viuda.
Antonio de Fuentes Valderrama. Ejerce el oficio.

Además había dos renunciables, una al rey, que gozaba Antonio de Mesa, y otro a la ciudad, que obtiene Andrés de Baena.

A todos se les considera de utilidad por la propiedad 600 reales de vellón, a excepción de los dos renunciables.

Los escribanos que sirven esos oficios y la utilidad que se les estima son:

Vicente Toboso, 200 reales.
Juan de Pineda, 200 reales.
Dionisio de Mesa Savariego, 1100 reales.
Francisco de Moya, 1100 reales.
José Borrego, 1100 reales.
Juan Fernández Huydobro, 1100 reales.
Diego de Ayllón, 1100 reales.
Juan de Dios Sánchez, 1100 reales.
Lorenzo Buenrostro, 1100 reales.
Pedro Meléndez, 1100 reales.
Antonio Beltrán, 1100 reales.
Francisco de León y Reina, 1100 reales.
Andrés de Lara y Morgado, 1100 reales.
Juan Martínez, 1100 reales.
Miguel de Pineda, 1100 reales.
Damián Muñoz, 1100 reales.
Fernando de Mesa, 2200 reales.
Lope de Calatrava, 2200 reales.
Francisco de Molina y Verlanga, 2200 reales.
José Junguito, 2200 reales.
Antonio Junguito, 2300 reales.
Rodrigo Barroso, 1650 reales.
Juan Nicolás Conde, 1650 reales.
Andrés García, 1650 reales.
Luis Gámiz, 1650 reales.
Alonso de Montes, 1650 reales.
Pedro de Fuentes, 1650 reales.
Martín del Castillo y Mazo, 1650 reales.

Pedro Morales, 220 reales.
José Zoylo Fernández de Córdoba, 3300 reales.
Francisco de Orosa, 3300 reales.
Juan de Thena Toboso, 3300 reales.
Andrés Ramírez, 3300 reales.
Gonzalo de Cáceres, 3300 reales.
Antonio Jerónimo de Mesa, 3300 reales.
Sebastián Muñoz de Cabrera, 3300 reales.
Francisco de amoraga, 4950 reales.
Diego Juan de Pineda, 7600 reales.
Diego de Arévalo, 550 reales.

1.4. Granada

En Granada hay 29 oficios de escribanos del número, cuyos propietarios y utilidades son los siguientes⁶.

Francisco Noguerol, 250 ducados.
José Sebastián Bravo, 250 ducados.
Manuel Ximénez de Godoy, 250 ducados
Francisco Jerez, 250 ducados.
Bernardo Muñoz de León, 250 ducados.
Miguel de Armas, 250 ducados.
Hipólito Triviño, 250 ducados.
Francisco Piñero, 250 ducados.
Herederos de José de Sande, 250 ducados.
Tomás de Viedma, 250 ducados.
Luis Alavado, 200 ducados.
Herederos de Felipe de Ortega, 200 ducados.
Jacobo Moreno, 200 ducados.
Francisco Valenzuela, 200 ducados.
Sebastián de Zayas, 200 ducados.
José de Ortega, 200 ducados.
Bernardo Díez Castellanos, 200 ducados.
Pedro Bocanegra, 200 ducados.
Antonio Ventura Romero, 200 ducados.
Juan de Bustos, 200 ducados.
Nicolás Pérez Calvo, 200 ducados.
Agustín de Torres, 200 ducados.
Francisco de Vilchez, 200 ducados.
Martín de Bustamante, 200 ducados.
Herederos de Manuel Prieto, 300 ducados
Agustín Pacheco, 300 ducados.
María del Barco, 300 ducados.
Nicolás González, 300 ducados.
Bernardo Palomino, 300 ducados.

⁶ Catastro de ·Ensenada. Respuestas generales. Granada, fols. 135 y ss.

1.5. Huelva

En Huelva había tres escribanías numerarias, cuyo nombramiento correspondía al estado de Medinasidonia, al que le producía al año, junto a la escribanía de cabildo, 600 reales.⁷

1.6. Jaén

En Jaen había 25 oficios de escribanías numerarias, de los cuales 5 estaban vacantes. Sus propietarios y producto son⁸:

Blas José de Burgos, 200 ducados.

José Covo Mogollón, 200 ducados.

Juan Gabriel de Bonilla, 400 ducados.

Luis Borbón y Mora, 200 ducados.

francisco Leonardo de Luna, 250 ducados.

José Sanchez del Castillo, 250 ducados.

Baltasar Alfonso de Alcázar, 250 ducados.

Manuel de Perea, 150 ducados.

Sebastián Jerónimo de Perea, 200 ducados y 300 por el anexo de la Santa Capilla.

Manuel de Morales, 150 ducados.

Antonio Cleto Charte, 150 ducados.

Mateo José Barrera, 200 ducados.

Alonso Simón Calvente, 300 ducados.

Manuel Ramiro Bravo, 250 ducados.

Andrés García de Miranda, 200 ducados.

José Cayetano Garre, 250 ducados.

Francisco de Espejo, 300 ducados.

Manuel de Guzmán, ejerce el oficio propiedad de D. Antonio del Rincón, presbítero, y le produce, incluido el arrendamiento, 150 ducados.

Juan Pedro Lozano y Paredes, 200 ducados.

Se hace constar que de los cinco oficios vacantes se ignoran sus dueños. Los protocolos estaban recogidos en las casas capitulares del ayuntamiento y algunos embargados por diferentes créditos.

1.7. Málaga

En Málaga había 26 oficios de escribanías públicas –incluidos los dos del ayuntamiento– cuyos propietarios eran⁹:

Salvador Queiro

José de León

José de la Peña

José Bonifacio del Castillo

José Díez de Medina

⁷ Catastro de Ensenada. Huelva. Respuestas Generales, fol. 315 r°.

⁸ Catastro de Ensenada. Jaen. Respuestas Generales, Fols. 322 y ss.

⁹ Catastro de Ensenada. Málaga. Respuestas Generales. Fols. 102 v° y ss.

Dionisio López Cuartero
Hermenegildo Ruiz
Gaspar Márquez Cabrera
Salvador de Zea
Lorenzo Ramírez
Marcos de Estrada
Juan López Cuartero
Nicolás López
Juan Salinas
Nicolás Muñoz
Jacinto Espinosa
Francisco Nieto
Antonia López Bueno, servido por Luis Pizarro.
Herederos de Fernando Bastardo, ejercido por Pedro Páez
Menores de Felipe Martínez de Valdivia, ejercido por Antonio Almorín.
José Benítez Mendez, ejercido por Juan Palao
Juana Caballero, ejercido por Antonio Benítez.
Hospital de San José y el conde de Guaro, ejercido por Cristóbal Moraga.

En cuanto a las utilidades, estimaron a cada oficio 350 ducados, de los cuales 100 eran a favor del amanuense que los asistía¹⁰.

Los subdelegados encargados del catastro exigen que se declaren individualmente las utilidades, de lo que resulta¹¹:

José de León, 300 ducados.
José de la Peña, 250 ducados.
José Bonifacio del Castillo, 600 ducados.
José de Medina, 400 ducados.
Dionisio López Cuartero, 500 ducados, incluida la veeduría.
Hermenegildo Ruiz, 1000 ducados, incluida la escribanía de Marina.
Gaspar Marquez, 200 ducados.
Salvador de Cea, 300 ducados.
Lorenzo Ramírez, 400 ducados.
Marcos de Estrada, 300 ducados.
Juan López Cuartero, 300 ducados.
Nicolás López, 600 ducados.
Juan Salinas, 200 ducados.
Nicolás Muñoz, 300 ducados.
Jacinto de Espinosa, 200 ducados.
Francisco Nieto, 500 ducados, incluida la escribanía de cabildo.
Juan Pizarro, 600 ducados.
Pedro Páez, 300 ducados.
Antonio Almorín, 50 ducados.
Juan Palao, 400 ducados.
Antonio Benítez, 200 ducados.
Salvador Queiro, 300 ducados.
Pedro Antonio de Rivera, 1000 ducados, incluidas las escribanías de cabildo y alcabalas.

A los oficiales escribientes les regulan 100 ducados anuales.

¹⁰ Ibidem, fol. 117.

¹¹ Ibidem, fols. 126 vº y ss.

1.8. Sevilla

En Sevilla había 24 escribanías públicas del número, cuyos propietarios y utilidades eran¹²:

Marqués de Iscar. Produce 1500 reales y está arrendada en 750 reales.

Francisco Arans. Produce 1500 reales y está arrendada en 750 reales.

Francisco Arans. Produce 400 ducados y está arrendada en 400 reales.

José Rodríguez de Rivera. Produce 400 ducados y está arrendada en 900 reales.

Manuel Montero. La ejerce y le produce 400 ducados.

Antonio Sotomontes. Produce 11000 reales y está arrendada en 1100 reales.

Hospital de la Misericordia. Produce 800 ducados está arrendada en 1500 reales.

Convento de la Purísima Concepción. Produce 800 ducados y está arrendada en 1000 reales.

Patronato de d. Gaspar de León. su poseedor D. Manuel Cárdenas, presbítero. Produce 4400 reales y está arrendada en 900 reales.

Hermandad del Santísimo y Ánimas de la parroquia de San Gil. Produce 6600 reales y está arrendada en 836 reales.

Hermandad de la Veracruz, sita en el convento de s. Francisco de Asís. Produce 6600 reales y está arrendada en 400 reales.

Convento de Santa Isabel. Produce 600 ducados y está arrendada en 600 reales.

Hospital de la Santa caridad. Produce 600 ducados y está arrendada en 600 reales.

Cabildo de la Catedral. Produce 13200 reales y está arrendada en 440 reales.

Capellanía fundada por D. Juan de Solana, cuyo poseedor es D. Juan Bejarano. Produce 500 ducados y está arrendada en 600 reales.

Las nueve escribanías públicas del número restantes estaban arrendadas por la Comisión de Oficios que se servían sin título del rey.

En total, su utilidad era de 148. 689 reales.

2. Escribanos de cabildo

2.1 Almería

Hay dos oficios de escribano de cabildo. Uno de los herederos de D. Juan Diego López, que está vacante, y otro de D^a Feliciano del Castillo, o sus herederos, que ejerce Juan Díaz¹³.

2.2 Cádiz

El Patronato de legos que fundó D. Diego Felipe de Acosta, presbítero, goza de tres escribanías de cabildo, y sólo consta que por una de ellas sirvió al rey con 13,750 reales y le produce de arrendamiento 3377 reales.

D. Francisco Tomás Lebrún goza otra escribanía de cabildo por la que percibe de arrendamiento 1121 reales¹⁴.

¹² Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Sevilla, fols. 109 r^o-111 v^o.

¹³ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Almería, fol. 108 v^o.

¹⁴ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Cádiz, 54 r^o.

2.3 Córdoba

Hay dos escribanías del ayuntamiento: una pertenece a D. Manuel Fernández de Cañete y otra a D. Roque Fernández de Carrasquilla, que producen por la propiedad a cada uno 1650 reales¹⁵.

2.4 Granada

Hay tres escribanías de cabildo: una pertenece a los herederos de D. Sebastián Jerónimo Sánchez y la otra a D. Felipe Zambrano de la Fuente, cuyos oficios, por tener agregado el despacho del Juzgado de las Aguas se les regulan de utilidad 6600 reales anuales a cada una. La tercera escribanía pertenece al mayorazgo de D. José Nicolás de Castro, y le produce 4400 reales¹⁶.

2.5 Huelva

Hay una escribanía de cabildo de nombramiento del estado de Medinasidonia, que renta al que la sirve 7375 reales¹⁷.

2.6 Jaen

Hay una escribanía del Ayuntamiento propiedad de D. Alonso Cleto Charte, ejercida por D. Blas José de Burgos, que le produce 60 ducados¹⁸.

2.7 Málaga

Hay dos: una de Pedro Antonio de Rivera, que la ejerce junto con la de Alcabalas, lo que le produce en total 1000 ducados. La otra escribanía la sirve Francisco Nieto, y le produce 500 ducados¹⁹.

2.8 Sevilla

Hay seis escribanos de cabildo y agregados, quienes, restados los arrendamientos que pagas a sus propietarios, perciben 20.850 reales de vellón. De ellas hay dos: una perteneciente al conde de Villapineda, que producía 18.298 reales con salarios y emolumentos, de los que hay que restar 8250 correspondientes al teniente. La otra pertenece a D. Marcelo Suárez de Urbina, con igual producto²⁰.

3. Escribanías de Millones y Alcabalas

3.1 Almería

La escribanía de alcabalas y rentas, que comprende Almería, Guadix, Baza, Purchena, Vera, Mojácar y las villas de Fiñana, las cuevas y las demás del río Almanzora, está vacante en ese momento y pertenece a la mesa capitular de la Catedral de Almería.

¹⁵ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Córdoba, 182 vº.

¹⁶ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Granada, fol. 153 rº.

¹⁷ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Huelva, fol. 321 vº.

¹⁸ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Jaen, 321 vº.

¹⁹ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Málaga, 129 vº.

²⁰ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Sevilla, fol. 111 vº.

El oficio de millones, incorporado a la corona, era propio de D. Juan Agustín Perceval²¹.

3.2 Cádiz

No figuran los propietarios o arrendatarios de estos oficios.

3.3 Córdoba

El oficio de escribano mayor de Millones pertenece al patronato y obra pia fundada por los licenciados Pedro Alonso y Fernando Muñoz Pro, de que es administrador y patrono D. Fernando Muñoz de la Corte. Le produce 1000 ducados de arrendamiento.

El oficio de escribano mayor de rentas reales o alcabalas pertenece a D. Diego Ortíz de Guinea, vecino de Madrid, al que le produce la propiedad 4400 reales²².

El de millones lo ejerce Francisco de Amoraga, y le produce 550 reales, y el de alcabalas Sebastián Muñoz de Cabrera, que le produce 550 reales²³.

3.4 Granada

La escribanía mayor de alcabalas pertenece a D. Martín de Bustamante, vecino de Madrid. Produce 13.200 reales²⁴.

La escribanía de millones y sus agregados la posee y le produce 600 ducados. Al oficial mayor de dicha escribanía, Bernardo del Castillo, le produce 300 ducados anuales²⁵.

3.5 Huelva

La escribanía de alcabalas es ramo de la mayor de Sevilla. Pertenece al mayorazgo que fundó D. Francisco de Henares y Santoyo, quien sirvió al rey con 90000 ducados, por lo que se le despachó privilegio en 16 de septiembre de 1616. Le produce al año 25 reales²⁶.

La escribanía de millones produce al quien la ejerce 990 reales, y la de alcabalas 250 reales²⁷.

3.6 Jaen

La escribanía de Alcabalas, cientos y tercias, propia del vínculo que posee D. Rodrigo Jimena, vecino de Baeza, la ejerce d. francisco Espejo, por la que paga de arrendamiento 2000 reales.

El oficio de escribanía de millones, propio del ayuntamiento de Jaen, lo ejerce D. Blas José de Burgos, escribano del número y del cabildo, quien pagó de media annata 10410 mrs. y le produce anualmente 200 ducados²⁸.

²¹ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Almería, fol. 109 rº.

²² Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Córdoba, 183 rº y ss.

²³ Ibidem, fol. 294 vº.

²⁴ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Granada, fol. 160 rº.

²⁵

²⁶ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Huelva, 318 vº.

²⁷ Ibidem, fol. 321 vº.

²⁸ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Jaen, 322 rº.

3.7 Málaga

La escribanía de alcabalas pertenece a la ciudad y está servida por el también escribano público y del cabildo D. Pedro Antonio de Rivera. La de millones pertenece a D. Diego de Ortega y Noriega, y está servida por D. José de Rute y Torre²⁹.

3.8 Sevilla

La escribanía de alcabalas pertenece a d. José de Arrieta y Mascarba, vecino de Bilbao. Produce 92.484 reales y 26 mrs. De los cuales 64.984 reales y 26 mrs. proceden del derecho de 10 al millar de las rentas de la ciudad de Sevilla y obispado de Cádiz, cuya cantidad percibe íntegramente, y 27.500 reales por sueldos y emolumentos, de los que hay que restar 14.000 de arrendamiento. se enajenó el oficio por 992.647 reales y dos mrs.

La escribanía de millones pertenece a la condesa del Valle de San Juan. Produce anualmente 22000 reales, de los que percibe la mitad por arrendamiento³⁰.

4. Escribanos reales

En Cádiz había 20 escribanos reales. 13 de ellos interesaban 53.700 reales. Los otros 7 servían las rentas de Aduana, Tabaco, Provinciales y otras³¹.

En Córdoba había 17 escribanos de los reinos, cuyos nombres y producto son: Diego de Calatrava, Andrés Carrasco, Matías Gómez de Priego y Juan del Pino, a quienes les producía su oficio 1650 reales; Acisclo de Guerra, Luis Fernández, Tomás Barrera, Miguel de Calatrava, Francisco Antonio de Aranda, Juan de Paniagua Nicolás de la Vega, Francisco de Morales, Alonso del Castillo y Francisco de Cárdenas, que percibían 1100 reales; Bartolomé Carrión, 300 reales; Juan Antonio del Rayo y Jorge Villoslada, 150 reales³².

En Granada había 69 escribanos reales³³. A Tomás Díez de Lara el oficio le producía 300 ducados. Producía 200 ducados a: Domingo del Corral, Luis de Salas, Diego de la Breña, Rodrigo de Sandoval, José Ruiz, José Ignacio de los Rios, Diego Sánchez Berga, Francisco Basilio de Poyatos, Alonso López Caballero, Lorenzo Moreno, José Montoro, Manuel de Cebrenos, Juan Pérez Peñuela, Juan de Dios Torres y Pariente, Agustín Francisco de Torres, Juan de Gavaldón, José de Rivera, Lázaro García Carrasco y Manuel Seuzete de Ramos. Producía 150 ducados a: José de Sandoval, José Riaño, Manuel Ramírez, José de Aravaca, Antonio Baillo, Juan de Aguilar, José Álvarez de Pazos, José de Espinosa, José Zorrilla, Antonio Fuenllana, Cecilio Fernández, Juan Nicolás Daza, salvador de León, Tomás Martínez, Francisco Gregorio López, Bernabé Montalbán. Producía 100 ducados a: José de Damas, Tomás de Barragán, Antonio Mercado, Pedro Martínez Lozano, Juan José Rodríguez de Vargas, Marcelino Maldonado, Gaspar Torrente, Manuel de Cuéllar, Francisco Hispero, Esteban Gil de Ulloa, Pedro Villalva, Bartolomé Rullán, Gregorio García de Castro, Antonio Martínez Crespo, Vicente Granel, Blas Fajardo, Francisco José Moreno, Juan de Dios González,

²⁹ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Málaga, 102 vº.

³⁰ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Sevilla, fol. 102 rº.

³¹ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Cádiz, fol. 74º.

³²

³³

Antonio García, José Berastegui, Juan de Villoslada, Manuel Ruiz, Juan Lorenzo de Rojas, Juan Ortíz de Molina, Juan Martínez de Espinar, Francisco de Algava Calderón, Fernando Figueroa, Pablo de Andeiro, Carlos de Leiva, José de Mesa, Raimundo Andeiro y Manuel de Cuéllar.

En Sevilla había 18 escribanos reales, que percibían al año 44000 reales³⁴.

5. Oficiales de las escribanías

En Cádiz había 37 oficiales de los 23 escribanos públicos, que obtenían de utilidad 80.750 reales³⁵.

En Córdoba había 54 oficiales de pluma. De 40 de ellos no se proporcionan los nombres, pero se les consideran de utilidad a cada uno 330 reales, porque se entiende que tendrán otras ocupaciones. Los 14 restantes son: Antonio de Vargas, Bartolomé Candan, Salvador Díaz de Codera, Antonio Valenzuela, Luis de Espinosa, Antonio Calatrava, Juan de Castro, Andrés de Baena, Antonio Villanueva, Juan Canero, Pedro de Estrada, Rafael Ruiz, Jacinto de Mesa y Andrés de Zalona, a quienes se le considera de utilidad 550 reales a cada uno³⁶.

En Jaén había 27 oficiales de pluma.

6. Otras escribanías

Almería:

- a) Notaría mayor de Cruzada, propiedad de D. Juan Antón Navarro, que la ejerce y le produce 60 ducados³⁷.
- b) Escribanía de Marina. Produce 250 ducados³⁸.
- c) Escribanía de Guerra. Produce 30 ducados³⁹.
- d) Escribanía de Rondas. Había 4⁴⁰.
- e) Notaría mayor de la Audiencia eclesiástica, que ejercía D. Vicente Arboleas, y producía 500 ducados⁴¹.

Cádiz:

- a) Escribanía de diligencias de la Real Aduana de Cádiz. Su propietario era D. Pedro Sánchez Bernal, que la adquirió por 70000 reales y le produce 5500 reales anuales de arrendamiento, y al que la ejerce 2200 reales⁴².
- b) Escribanía de sacas, cosas vedadas, diezmos y aduanas de Cádiz. Su propietario era el marqués de Casa Madrid, que la adquirió por 462000 reales, y le produce de arrendamiento 75000 reales⁴³.

³⁴ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Sevilla, fol. 145 rº.

³⁵ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Cádiz, fol. 75 rº-

³⁶

³⁷ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Almería, fols. 111 vº y 119 vº.

³⁸ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Almería, fol. 119 vº.

³⁹ *Ibidem*

⁴⁰ *Ibidem*

⁴¹ *Ibidem*

⁴² Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Cádiz, fol. 58 rº.

⁴³ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Cádiz, fol. 58 vº.

- c) Escritanía del Juzgado y Registro de Indias. Pertenecía al Patronato fundado por D. Sebastián Rodríguez, que lo adquirió por 4411 reales y 20 mrs. En ese momento no estaba en uso⁴⁴.

Córdoba:

- a) Escritanía de registro de Puerta Nueva. Pertenecía a la obra pia fundada por D. Luis de Paredes, administrada por el cabildo catedral, cuyo producto se regula en 400 reales anuales y que en ese momento está vacante⁴⁵.
- b) Escritanía del registro de la Puerta del Puente, que ejerce d. Damián Muñoz y le pertenece como marido de D^a Francisca Paula, por el que recibe de la Real Hacienda 1000 reales anuales⁴⁶.
- c) Escritanía del registro de la Puerta del Rincón. ejercida por D. Francisco Molina y perteneciente al Colegio de niñas Huérfanas, por la que percibe de la Real Hacienda 1470 reales y 20 mrs⁴⁷.

Huelva:

Escritanía de Marina, que produce 990 reales⁴⁸.

Jaen:

- a) Escritanía de Comisiones, propia de los escribanos del número, concedida por un servicio de 1360 ducados, que produce 100 ducados anuales y asu arrendador, d. Manuel de Guzmán, 100 ducados⁴⁹.
- b) Escritanía de la Superintendencia. Ejercida por D. Diego Francisco de Retana, cuya utilidad es de 400 ducados. Lo nombraba el intendente.
- c) Notarios Mayores Apostólicos y Receptores del Tribunal Eclesiástico de Jaen y su Obispado. Había 22, cuyos titulares y utilidades son⁵⁰:
- D. Pedro Severino, notario mayor, 50 ducados.
 - D. Manuel González, notario mayor, 500 ducados.
 - D. Juan Ambrosio Díaz, notario mayor de Obras Pias y Archivista, 600 ducados.
 - D. Pedro Rodríguez de Amezcua, 260 ducados.
 - D. Diego Ruiz, 260 ducados.
 - D. Alonso de Olmedo, notario mayor de Visita, 300 ducados.
 - D. Diego Torrecillas, 100 ducados.
 - D. Fernando Garre, 50 ducados.
 - D. Félix García de la Morena, 200 ducados.
 - D. Juan Jiménez, 250 ducados.
 - D. Juan Miguel Domínguez, 250 ducados.
 - D. Juan Alfonso de Vera, 60 ducados.
 - D. Manuel Paredes, 150 ducados.
 - D. Bartolomé de los Reyes, 150 ducados.

⁴⁴ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Cádiz, fol. 58 vº.

⁴⁵

⁴⁶

⁴⁷

⁴⁸ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Huelva, fol. 321 vº.

⁴⁹

⁵⁰

- d. Manuel de Vargas, 50 ducados.
- D. Manuel Francisco González, 100 ducados.
- D. Pablo de Armenteros, 20 ducados.
- D. Rafael del Salto, 100 ducados.
- d. José Morgado, 50 ducados.
- D. Félix Manuel Martínez, 150 ducados.
- D. Francisco Galera, 150 ducados.

Granada:

- a) Escribanía del Soto de Roma, a cargo de D. Bernardo del Castillo. Produce 300 ducados anuales⁵¹.
- b) Escribanía de Guerra, despachada por D. Manuel Martínez Crespo, que servía también la oficialía mayor de la Superintendencia, por lo que percibía 300 ducados⁵².
- c) Escribanía de la Presidencia de la Real Chancillería y sus agregados⁵³, despachada por D. Juan Íñiguez de Baldeosera, por la que percibe 600 ducados.
- d) Escribanía de las Comisiones de Incorporación y títulos de oficios enajenados⁵⁴, ejercida por Juan de Valcárcel, por la que percibe 600 ducados.
- e) Escribanía de la Comisión de Pósitos⁵⁵, despachada por D. Luis Íñiguez de Baldeosera, pr la que regula 400 ducados.
- f) Escribanía mayor del cabildo de Granada⁵⁶, despachada por D. Nicolás Sánchez, por la que percibe 200 ducados.
- g) Escribanías de rondas⁵⁷:
 - D. José García de Reyes, escribano de la ronda general de rentas provinciales. Percibe 500 ducados.
 - D. José del Castillo Jerez. Percibe 300 ducados.
 - D. Melchor de Mena. Percibe 300 ducados.
 - D. Diego Moraga. Percibe 300 ducados.
 - D. José Díaz, escribano de una de las rondas de la renta del tabaco. Percibe 5000 reales. Lo mismo perciben los restantes escribanos de esa renta: D. José de Lena, D. Félix de Olaria y García. D. Cristóbal Zirre y D. Nicolás García.
 - D. Luis de Alvarado, escribano de la ronda de la renta de lanas. Percibe 400 ducados.
- h) Escribanía del voto de Santiago. Pertenece a la Catedral de Compostela y le produce 400 ducados⁵⁸.
- i) Escribanía mayor de la renta de Salinas, perteneciente a D. Nicolás Pérez Calvo. Produce 3300 reales⁵⁹.

51

52

53

54

55

56

57

⁵⁸ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Granada, fol. 138 rº.

⁵⁹ Ibidem, fol. 159 vº.

j) Escribanía de Comisiones, en la que está comprendida la de estafetas, Casa de Comedias, Imprentas y otras cosas. Pertenece a D. Martín de Bustamante y le produce 1100 reales⁶⁰.

k) Escribanía del Hospital Real. Pertenece a los herederos de D. Manuel Prieto, vecino de Madrid, y le produce 1650 reales⁶¹.

l) Notaría mayor del tribunal de la Santa Cruzada. Pertenece a la Catedral y produce 6600 reales⁶².

m) Escribanía de la renta de población. Pertenece a D. Juan Muñoz Salzedo y produce 11000 reales.

n) Escribanías de provincia. Hay seis y pertenecen a: D. Clemente Sánchez de Bustamante, D. Antonio Santisteban, D. Joaquin José Gómez, D. José Soldevilla, D. Eduartdo Herráiz y D. Francisco Morales. A cada uno se le regulan 300 ducados anuales.

ñ) Escribanías de Cámara para lo civil en la Real Chancillería⁶³. Se crearon en cuatro ocasiones, y en cada una ,cuatro oficios. Los de primera creación pertenecen a d. Cipriano Villavicencio, D. José Milán de Henestrosa, D. Alfonso de Entrela y D. Miguel de Algava. Le produce a cada uno 800 ducados.

Los de segunda creación pertenecen dos a D. Lorenzo Cerviño, una a D. José de Vargas y otra a D. José de Entrela. Le producen 600 ducados.

Los de tercera creación pertenecen a D. José de Morales, D. García Cevallos, D. Manuel de torres y D. Manuel de Blancas. Produce a cada uno 500 ducados.

Los de cuarta creación pertenecen a d. Pedro de Luque, D. Juan de Mendoza, D. Diego de Alfaro y D. Francisco de la Cueva. Les producen 300 ducados anuales⁶⁴.

o) Escribanías de cámara del crimen de la Real Chancillería. Son cinco y pertenecen a D. José de Alcántara, D. Pedro Guerrero, D. Cecilio de Leiva, D. Antonio García Puerta y D. Martín de Bustamante, vecino de Madrid. Les producía a cada uno 400 ducados anuales.

p) Escribanías de Cámara de hijosdalgo de la real Chancillería. Son dos y pertenecen a D. Antonio Montalvo y D^a Eugenia de Arán. Produce cada una 400 ducados.

Sevilla:

a) Escribanía de sacas y cosas vedadas. Pertenece y lo usa D. Diego Bejarano, al que le produce 2200 reales. Este es uno de los oficios que le duque de Lerma vendió a la ciudad por 173.000 ducados, y que luego la ciudad de Sevilla vendió por 12.500 ducados en el concurso de propios⁶⁵.

b) Escribanía de Gobierno. Pertenece a D. José de Anaya, que la usa. Le produce 600 ducados y fue enajenada a la corona por 40000 reales⁶⁶.

c) Escribanía del juzgado del vino. Pertenece a D^a Rosa de Artrezano. Produce 600 ducados, de los que le pasa el servidor 200 por arrendamiento. Este oficio es uno de los que se crearon para el régimen y gobierno de los Abastos

⁶⁰ Ibidem, fol. 172 rº.

⁶¹ Ibidem, fol. 173 vº.

⁶² Ibidem, fol. 164 vº.

⁶³ Ibidem, fols. 131 y ss.

⁶⁴ Ibidem, fols. 131 rº y ss.

⁶⁵ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Sevilla, fol. 102 vº.

⁶⁶ Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Sevilla, fol. 103 rº.

y de la causa pública, y en el concurso que se formó de sus bienes y rentas se vendió por 8000 ducados⁶⁷.

- d) Escritanía de los oficios que se sirven sin real título. Pertenece a D. Francisco Antonio Solano, que la ejerce y e produce 4400 reales. Se enajenó por 3300 reales de vellón⁶⁸.
- e) Escritanía de pósitos de Sevilla. Pertenece a D^a Francisca de Paula de Martos, viuda de D. Francisco Antonio Ciceron. Produce 250 ducados, de los que paga el que la sirve 100 de arrendamiento⁶⁹.
- f) Escritanía de pósitos de los lugares de la tierra de Sevilla. Pertenece a D. Juan Bautista Peuma. Produce 27000 reales, de los que paga de arrendamiento el que la sirve 11364 reales y 2 mrs.⁷⁰.
- g) Escritanía de Guerra. Pertenece a D^a Juana Pedrosa Casasús. Produce 300 ducados, de los que paga el que la sirve 100 de arrendamiento. Se enajenó por servicio de 9000 ducados, en los que se incluía la Secretaría de la Capitanía General de Sevilla y su tierra y la Veeduría de ella⁷¹.
- h) Cuatro oficios de escribanos receptores. Uno pertenece a D. Nicolás Tercero Mexía. Produce 250 ducados, de los que percibe pr arrendamiento 150. De los tres restantes no se conocen los nombres de los dueños porque el Real Acuerdo los nombra de gracia. Su valor se estima también en 250 ducados⁷².
- i) Escritanía de gobierno de la Real Aduana. Pertenece al Hospital de la Misericordia, que percibe el situado que tiene de 400 ducados y el que la sirve 500 ducados. El Hospital la enajenó por 1000 ducados⁷³.
- j) Escritanía de Visitas y Francas de la Real Aduana. Pertenece a la Capilla de Nuestra Señora de la Piedad, sita en el convento de S. Francisco Casagrande. Lo arrienda en 360 reales, quedando al servidor 250 ducados. Este es otro de los oficios vendidos a la ciudad por el duque de Lerma, y ésta vendió en concurso de propios por 5800 ducados⁷⁴.
- k) Escritanía del Desempeño. Pertenece a D. Miguel de Porras, presbítero. Produce 500 ducados, de los que paga el servidor 100 de arrendamiento⁷⁵.
- l) Escritanía de fraudes y Almojarifazgos. Pertenece al Hospital de la Sangre. Produce 11000 reales, y el arrendador paga 330. Es otro de los oficios vendidos a la ciudad por el duque de Lerma y que la ciudad vendió en concurso de propios por 43100 reales⁷⁶.
- m) Escritanía de la Sobaylia en la real Aduana de Sevilla. Pertenece a D. Esteban de la Guardia, que la sirve. Produce 33000 reales. Es otra de las adquiridas por la ciudad al duque de Lerma, y vendida en concurso de propios por 10500 ducados⁷⁷.
- n) Escritanía de Mesta. Anexa a las de cabildo. Produce 4400 reales, de los que perciben sus dueños la mitad por arrendamiento⁷⁸.

⁶⁷ Ibidem, fol. 103 rº.

⁶⁸ Ibidem, fol. 103 vº.

⁶⁹ Ibidem, fol. 104 rº.

⁷⁰ Ibidem, fol. 104 rº.

⁷¹ Ibidem, fol. 104 vº.

⁷² Ibidem, fol. 104 vº.

⁷³ Ibidem, fol. 105 rº.

⁷⁴ Ibidem, fol. 105 vº.

⁷⁵ Ibidem, fol. 106 rº.

⁷⁶ Ibidem, fol. 106 rº.

⁷⁷ Ibidem, fol. 106 vº.

⁷⁸ Ibidem, fol. 107 vº.

- o) Escritanía de Penas y Daños. Anexa a las de cabildo. Produce 1000 reales, de los que sus dueños reciben la mitad por arrendamiento⁷⁹.
- p) Escritanía de los Alarifes. Anexa a las de cabildo. Produce 1100 reales, la mitad a sus dueños por arrendamiento⁸⁰.
- q) Escritanías de comisiones. Anexas a las de cabildo. Producen 2200 reales, la mitad por arrendamiento⁸¹.
- r) Escritanías del Juzgado de Fieles Ejecutores. Son 7:
- Tres pertenecen a D^a Clemencia de Molina. Producen 900 ducados, de los que pagan de arrendamiento los que las sirven 500 reales de vellón.
 - Otra pertenece al Hospital de la Sabre y está arrendada en 30 pesos. Produce 300 ducados.
 - Las tres restantes están arrendadas por la comisión de oficios que se sirven sin título del rey⁸².
- s) Cuatro escritanías de Cámara de la Real Audiencia. Propietarios:
- Testamentaria de D^a Alfonsa de Andújar. Produce de renta 7700 reales, de los que paga de renta el que la sirve 2000 reales.
 - Conde de la Mejorada. Produce 7700 reales, de los que percibe de arrendamiento 2475.
 - Monasterio de S. Jerónimo de Buenavista de Sevilla. Produce 7700 reales, de los que percibe por arrendamiento 2000.
Hay otros tres más. Todos ellos perciben 25660 reales.
 - Obra pia fundada para los pobres encarcelados. Produce por ser del crimen 1700 reales, de los que percibe por arrendamiento 600 reales⁸³.
- t) Escritanías de justicia. Son 9: ocho en poder de la comisión de oficios enejados y la novena, con dos tenencias, perteneciente a los pobres de las cárceles de Sevilla, que produce 3600 reales y está arrendada por 200⁸⁴.
Hay diez más. Todos ellos perciben 49.620 reales.
- u) Escritanía de la alhóndiga. Renta 1100 reales al año.
- v) Escritanías de los juzgados primero y segundo. Son 26, nombrados por la ciudad y perciben 60400 reales.
- w) Escritanía de relaciones de los Juzgados. Percibe 1650 reales.
- x) Escritanías de jueces conservadores por distintas comisiones. Son once y perciben 19.100 reales.
- y) Escritanía de visitas y entradas de presos. Percibe 800 reales.
- z) Escritanías de Provincia. Son siete y pertenecen a:
- D. Ignacio de Medina, que la sirve y le produce 800 ducados.
 - D. José Lasa, que la sirve y le produce 2200 reales.
 - Obra pia de D^a Clemencia de Molina, que produce 6600 reales, de los que percibe por arrendamiento 1100.
 - Sor Isidora de S. Ignacio, religiosa del convento de Carmelitas de Villalba, que produce 600 ducados, de los que percibe en renta 100 ducados.
 - Hospital de la Misericordia. Produce 800 ducados y está arrendada en 100.

⁷⁹ Ibidem, fol. 107 vº.

⁸⁰ Ibidem, fol. 107 vº.

⁸¹ Ibidem, fol. 107 vº.

⁸² Ibidem, fol. 111 vº.

⁸³ Ibidem, fol. 107 vº.

⁸⁴ Ibidem, fol. 112 vº.

- Patrimonio de D. José Mariscal de la Gasca, presbítero. Produce 3300 reales, de los que percibe por arrendamiento 1500.
 - Marqués de Paterna. Produce 400 ducados, y está arrendada por 1000 reales.
- Hay otra escribanía de provincia arrendada por la comisión de oficios que se sirven sin título del rey⁸⁵.

⁸⁵ Ibidem, 112 vº.